



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N°18128.-**

MONTE PATRIA, 12 de noviembre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Participación de Seminarios:
 - "Nuevo Escenario de las Finanzas Municipales 2019", el cual será dictado por Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), en el Salón Prieto de Palacio de La Moneda S/N, de la comuna de Santiago.
 - "I Congreso Internacional de Contratación Pública", el cual será dictado por Universidad Santo Tomas, en Aula Magna/ Sala Bo4, UST Av. Ejército 146, comuna de Santiago.

DECRETA:

- **AUTORIZA**, la participación de doña Alejandra Andrea Zárate Robledo, Rut.; 13.223.275-K, Honorario suma alzada, en dependencia del Salón Prieto de Palacio de La Moneda S/N y en Aula Magna/Sala Bo4 UST Av. Ejército 146, de la comuna de Santiago.
- Los días 20 al 23 noviembre del 2018, a participar de Seminarios; "Nuevo Escenario de las Finanzas Municipales 2019" y "I Congreso Internacional de Contratación Pública".

1. **ANTICIPESE**, al funcionario antes individualizado la cantidad de \$269.363.-:

➤ 03 viáticos al 100%(\$55.695.-)	\$167.085.-
➤ 01 viático al 40% (\$22.278.-)	\$22.278.-
➤ Pasajes	\$40.000.-
➤ Movilización	\$40.000.-
Total	\$269.363.-

IMPUTESE, el gasto de \$269.363.- a la cuenta presupuestaria N° 215.21.03.001.001.001 "Asesoría en el área Jurídica", A.G. 1.1.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/AZR/va

Distribución:

RRHH

Secretaría Municipal

Archivo Dirección Jurídica



Camilo Ossandon Espinoza

ALCALDE